

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 292-2019-ALC/MVES

Villa El Salvador, 04 de diciembre del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTA: La Resolución N° 291-2019-ALC/MVES, por la cual se encarga la Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial, y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Nº 419-MVES se aprueba el Texto Integro del Reglamento de Organización y Funciones -- ROF, con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, el articulo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.";

Que, el numeral 6) del artículo 20° de la norma citada en el considerando precedente señala que una de las atribuciones que tiene el Alcalde es la de "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.", asimismo el numeral 17) establece el de "Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.";

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 291-2019-ALC/MVES de fecha 29 de noviembre del 2019, se encarga al Tte. Grl. PNP (r) Edison Pastor Salas Zuñiga – Gerente de Seguridad Ciudadana y Vial, las funciones propias de la Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, por lo que corresponde designar a persona idónea en el mencionado cargo;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas al alcalde por el numeral 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y por el numeral 13.2 del Artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones de esta Corporación Edil;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Bigo JIMMY WILLIAM NIQUÉN CASTILLO como SUBGERENTE DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL de la Municipalidad de Villa el Salvador, a partir del 05 de diciembre del 2019, bajo el Régimen Especial de Gontratación Administrativa de Servicios – Decreto Legislativo N° 1057.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA la ENCARGATURA del Tte. Grl. PNP(r) EDISON PASTOR SALAS ZUÑIGA como SUBGERENTE DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, dispuesta con Resolución de Alcaldía N° 241-2019-ALC/MVES, siendo su último día de encargatura el 04 de diciembre del 2019.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal y a la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional (www.munives.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

KIA PILAR GLORIA ARIAS SECRETARIA GENERAL

C. KEVIN YÑIĞO PERALTA ALCALDE

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz" PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87

Premio Principe de Asturias de la Concordia